

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Hacienda, por la que se aprueba provisionalmente el padrón fiscal de cotos de caza. (2009063427)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 90/2002, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre aprovechamientos Cinegéticos, una vez formado el Padrón Fiscal de Cotos de Caza, correspondiente a la temporada cinegética 2010/2011, se acuerda su aprobación provisional.

El presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Administración Pública y Hacienda durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el padrón y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en los siguientes lugares:

Servicio Fiscal de Badajoz, C/ Padre Tomás, n.º 4.

Servicio Fiscal de Cáceres, C/ Donoso Cortés, 11-A.

Sección de Gestión Tributaria de Mérida, Paseo de Roma, s/n.

Mérida, a 16 de noviembre de 2009. El Director General de Hacienda, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.

• • •

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Realización de las auditorías de certificación de las cuentas FEAGA y FEADER del organismo pagador de la Junta de Extremadura". Expte.: SE-03/10. (2009063517)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SE-03/10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de las auditorías de certificación de las cuentas FEAGA y FEADER del organismo pagador de la Junta de Extremadura.